

En el día Diez y siete del mes Proximo pasado a la Ciudad
 que en la Ciudad de Murcia el día diez y ocho del mes que contaba
 da entre su Cabildo Comisario el de esta y la deorca Prendien
 do la el Correfidor della para aplegar los Puntos del
 Marina Guardia y Visitador en dequardo de la salud
 y la Pese que se da en el haviendo Comulo de los Puntos pa
 ra Repartimientos en el Reino que en su efecto. Y he
 niendo presente suñada la Instrucion que se dio en el
 demas Instrumentos que se acompañan han de ser efecto de la
 Junta asiende los Reclamatos y otras Prebençiones que
 constan del dho m que haue presente de don D. Joseph Lopez
 Mayor de la dha Ciudad de Murcia su Jha de Primeros del
 Corriente lo que espera sea de la Aprobacion de esta Ciudad
 asi m. notoria haue pasado un peso de ocho
 de Plata Antigua lo dice en la Realina y de Pare de Sulas
 Gto Conduç y Botuis, Once que en dha Ciudad se ratifico a ocho
 de el dho m. Diez y siete de ante con que se pague ocho
 y el conguado de dho m que juntos con setenta y dos ducados
 y al respecto de quatro años se señalaron de los diez y
 ocho que se ha ocupado desde el dho día diez y siete hasta
 el fin del Com. Incluyen haion la Cantidad de Un mill dos
 cientos ochenta y nueve reales de vellon los que espero que esta
 Ciudad le mande librar = Entendida la dha Proposicion General
 Ciudad y visto el estado de dho m de la referida Junta se

H
 H

